FECHA DE LA SOLICITUD:				07/10/2025	
DEPENDENCIA SOLICITANTE:				Gerencia de Estrategia	
Número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal				663	09/06/2025
FUENTE DE LOS RECURSOS (Seleccione con una X, para inversión indique el número del proyecto)					
Funcionamiento		**Inversión**	**X**	**No. de Proyecto**	**O230117220220240205**

1. TRÁMITE SOLICITADO - Modificación contractual:		
Contrato No.	ATENEA-434-2025	10/06/2025
Clase de Contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**	
Objeto	Prestar sus servicios profesionales a la Gerencia de Estrategia de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea, para apoyar el desarrollo de análisis financieros, sectoriales y operativos, así como la elaboración de insumos técnicos relacionados con la estructuración y fortalecimiento de los mecanismos de financiamiento educativo implementados por la Agencia.	
Nombre del contratista	**JUAN ESNEYDER AVILA ORJUELA**	
Valor inicial del contrato	El valor del contrato es de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($40.000.000) M/CTE.** Ese valor incluye el IVA y cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.	
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será **CUATRO (04) MESES**, contados a partir de la verificación de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	
Nombre del supervisor del contrato	**JUANITA BODMER RICO**	
Cargo del supervisor del contrato	**Gerente de Estrategia**	

PÚBLICA

1.1 CLASE DE MODIFICACIÓN:

Nota: cuando se trate de una terminación anticipada, usar el formato de Modelo de Terminación Anticipada y Liquidación de Contrato

X	Adición No.	Valor de la adición	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000)		
X	Prórroga No.	Plazo de la prórroga	SESENTA (60) DIAS, ES DECIR HASTA EL 09 DE DICIEMBRE DE 2025		
	Suspensión No.	Desde		Hasta	
	Terminación anticipada*	A partir de			
	Cesión	A partir de			
	Nombre del cesionario				
X	Otro	Indique cual	Modificación de la CLÁUSULA CUARTA: PLAZO y de la Fecha de Terminación del contrato en el SECOP II.		

Descripción de la necesidad o Justificación de la modificación contractual solicitada:

El 10 de junio de 2025 se inició la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. **ATENEA-434-2025**, suscrito entre **LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA -ATENEA** y **JUAN ESNEYDER AVILA ORJUELA**, cuyo objeto es: "Prestar sus servicios profesionales a la Gerencia de Estrategia de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea, para apoyar el desarrollo de análisis financieros, sectoriales y operativos, así como la elaboración de insumos técnicos relacionados con la estructuración y fortalecimiento de los mecanismos de financiamiento educativo implementados por la Agencia."

Una vez revisado el estado de ejecución del mencionado contrato, se identificó que tanto el objeto del mismo como las obligaciones de las partes se han venido cumpliendo de acuerdo con los términos pactados.

Durante el desarrollo del contrato, el contratista ha brindado apoyo a la Gerencia de Estrategia en la elaboración de análisis financieros y operativos, así como en la generación de insumos técnicos asociados a la estrategia FEST Atenea.

Teniendo en cuenta que la fecha de terminación del contrato ATENEA-434-2025 está prevista para el **9 de octubre de 2025**, se considera necesario prorrogar su plazo de ejecución por un período adicional de sesenta (60) días, extendiendo la vigencia hasta el 9 de diciembre de 2025.

PUBLICA

La prórroga se justifica en la necesidad de consolidar y gestionar la información presupuestal y contractual de las Instituciones de Educación Superior vinculadas a FEST 1, garantizando la trazabilidad, el control financiero y la articulación institucional. Esta labor resulta fundamental para la adecuada implementación y seguimiento de la convocatoria FEST 2, que se desarrollará durante el último trimestre del año, así como para la elaboración de las proyecciones y ajustes contractuales requeridos en el marco de la reprogramación de vigencias futuras que iniciará en el primer trimestre de 2026.
Estas actividades son esenciales para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Agencia, especialmente considerando las limitaciones de personal disponibles para su desarrollo.
En consecuencia, se propone adicionar al contrato la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE, con el fin de garantizar los recursos necesarios para el pago de los honorarios correspondientes al tiempo adicional de ejecución, valor que cuenta con respaldo presupuestal en el CDP No. 765 del 6 de octubre de 2025.

De acuerdo con lo anterior, la nueva fecha de terminación del contrato será el 09/12/2025 y el contratista mantiene las condiciones económicas inicialmente pactadas en el contrato ATENEA-434-2025.

Una vez realizada la revisión del estado de ejecución del contrato mencionado, se verificó que tanto el objeto como las obligaciones asumidas por las partes se han cumplido conforme a los términos establecidos. En consecuencia, se concluye que esta adición no supera el 50% del valor inicial del contrato, conforme al párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que establece:

"***PARÁGRAFO***. - *En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.*"

En este orden de ideas, las modificaciones requeridas son las siguientes:

PRIMERO. PRORROGAR el plazo de ejecución al contrato de prestación de servicios profesionales **ATENEA-434-2025**, suscrito entre **LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA -ATENEA**, y **JUAN ESNEYDER AVILA ORJUELA,** hasta por sesenta (60) días, esto es, hasta el 09 de diciembre de 2025, modificando la **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO**, la cual quedará así:

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (6) meses, contados a partir de la fecha de inicio registrado en la plataforma SECOP II, una vez cumplidos los requisitos necesarios para su perfeccionamiento y ejecución

PÚBLICA

SEGUNDO. ADICIONAR al valor total del contrato de prestación de servicios profesionales **ATENEA-434-2025**, la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/TE ($ 20.000.000), y, por ende, MODIFICAR la Cláusula 5 denominada **VALOR DEL CONTRATO**, la cual quedará así:

"El valor del contrato es de SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($60.000.000). Ese valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo. Como consecuencia de la modificación de la citada cláusula, deberá hacerse lo propio en la plataforma SECOP II, ajustando la fecha de terminación.

Nota: El valor del contrato corresponde al monto que se obtiene de multiplicar los honorarios mensuales por el plazo del contrato. Para establecer el valor de los honorarios mensuales, además de dar aplicación a la tabla que para el efecto adopte la Agencia, se deberá hacer el cálculo teniendo como punto de partida el valor diario de los honorarios, el cual debe expresarse en cifra cerrada sin centavos y preferiblemente en unidad cerrada de mil.

2. Trámite Postcontractual – Liquidación de Contrato	
Contrato No.	N/A
Objeto:	N/A
Nombre del contratista:	N/A

3. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE:	
Nombre	**Juanita Bodmer Rico**
Cargo	Gerente de Estrategia
Dependencia	Gerencia de Estrategia
Firma	JUANITA C. BODMER R. Firmado digitalmente por Juanita Bodmer Rico

4. Anexos: (Relacione los documentos que se adjuntan)
a. Certificado de antecedentes judiciales (Policía) b. Certificado del sistema de registro nacional de medidas correctivas (Policía) c. Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría general de la nación)

PÚBLICA

d. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría general de la nación)
e. Certificado de antecedentes disciplinarios (Personería de Bogotá)
f. Examen médico ocupacional (Aplica para adiciones, prórrogas y cesiones)
g. Formato de contratos vigentes Directiva 003 de 2021 (Aplica para adiciones, prórrogas y cesiones)
h) CDP (para el caso de adiciones)

5. RADICACIÓN SUBGERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:	
Fecha y hora de recibo:	
Recibido por:	

Elaboró: Rosana Ramírez L-Contratista Gerencia de Estrategia
Revisó: Juanita Bodmer Rico-Gerente de Estrategia

PÚBLICA